

**SESIONES DE PRORROGA**  
**2004**  
**ORDEN DEL DIA N° 1883**

**COMISIONES DE EDUCACION  
Y DE SEGURIDAD INTERIOR**

**Impreso el día 7 de diciembre de 2004**

Término del artículo 113: 17 de diciembre de 2004

**SUMARIO:** **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo referido al Programa Todos a Estudiar, presentado en el marco del Plan Federal de Seguridad y otras cuestiones conexas. **Osuna y otros.** (5.157-D.-2004.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Educación y de Seguridad Interior han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Osuna y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el Programa Todos a Estudiar, en el marco del Plan Federal de Seguridad, que fuera presentado en la Casa de Gobierno el 30 de abril de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 25 de noviembre de 2004.

*Fernando R. Montoya. – Blanca I. Osuna. – Cristian A. Ritondo. – Olinda Montenegro. – María del Carmen Rico. – Oscar J. Di Landro. – Antonio Lovaglio Saravia. – Lucía Garín de Tula. – Alicia M. Comelli. – Patricia E. Panzoni. – Gladys A. Cáceres. – Guillermo M. Cantini. – Stella M. Cittadini. – José R. Falú. – María T. Ferrín. – Irma A. Foresi. – Nilda C. Garré. – Silvana M. Giudici. – Ruperto E. Godoy. – Griselda N. Herrera. – Esteban E. Jerez. – Susana B. Llambí. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Jorge L. Montoya. – Mirta Pérez. – Stella M. Peso. – Ana E. Richter. – Rodolfo Roquel. – Hugo G. Storer.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE

Solicitar el Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informe sobre los siguientes puntos referidos al Programa Todos a Estudiar presentado en el marco del Plan Federal de Seguridad, que fuera presentado en la Casa de Gobierno el 30 de abril de 2004:

1 – Cantidad de becas estímulo asignadas, por provincia.

2 – Monto individual anual de la beca estímulo prevista por el programa.

3 – Cantidad y nómina de escuelas incluidas en el programa, por provincia.

4 – Cantidad de niños y niñas que han postulado al programa, por provincia; en caso de no haber cerrado el proceso de postulación, indicar plazo estimado, y los avances a la fecha.

5 – Cantidad de postulantes que cumplen requisitos de otorgamiento; en caso de no haberse cerrado el proceso de análisis, indicar plazo estimado y los avances a la fecha.

6 – Cantidad de becas otorgadas por provincia; en caso de no haber completado el proceso de otorgamiento, indicar plazo estimado y los avances a la fecha.

7 – Cantidad de becas pagadas por provincia; en caso de no haberse completado el proceso de pago, indicar plazo estimado y los avances a la fecha.

8 – Normativa vigente para la regulación de la selección, otorgamiento y control de las becas estímulo del Programa Todos a Estudiar.

*Blanca I. Osuna. – Oscar J. Di Landro. –  
Silvia G. Esteban. – Mónica A. Kuney.  
– Susana B. Llambí. – Antonio  
Lovaglio Saravia.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Educación y de Seguridad Interior al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Osuna y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Olinda Montenegro.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día 30 de abril de 2004 en el marco de los distintos componentes del Plan Federal de Seguridad impulsado por el Poder Ejecutivo nacional, se presentó a la sociedad una serie de valiosas iniciativas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, especialmente un nuevo programa, sin antecedentes en el país, para el otorgamiento de becas de reinserción escolar, el Programa Todos a Estudiar.

En dicha presentación el presidente de la Nación, doctor Néstor Kirchner, afirmó la importancia de “introducir la educación en la problemática de la seguridad porque nos va a ayudar a la inclusión social, a la formación, a la igualdad de posibilidades y a que miles de niños argentinos reciban la mano reparadora de un Estado que no mira para el costado”. El ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, doctor Daniel Filmus, al ampliar la presentación de los componentes educativos señaló que “la educación tiene un papel central en la prevención de la violencia y la criminalidad [y que] una de las mejores inversiones que puede hacer el Estado, en este sentido, es la que posibilite incluir absolutamente a todos los chicos del país en el sistema educativo”.

Pasando al plano de las acciones se anunció en tal oportunidad el otorgamiento, durante el año 2004, de 20 mil becas estímulo a chicos que se encuentren fuera de la escuela, y otras iniciativas, tales como el incremento de los centros de actividades juveniles, la implementación de la libreta escolar para el seguimiento de la trayectoria educativa de todos los alumnos del país y la obligatoriedad de la constancia de escolaridad, cada seis meses, para la renovación de los Planes de Jefes y Jefas de Hogar, entre otras acciones dirigidas a evitar la deserción escolar y asegurar la permanencia en la escuela, trabajar por la reinserción escolar y promover la formación para la convivencia ciudadana.

En el caso particular de las becas estímulo para la reinserción escolar, presentado como Programa Todos a la Estudiar, los propósitos de este programa merecen la más entusiasta adhesión, no sólo por parte de esta Cámara, sino que también se han convertido en focos de interés para muchas organizaciones comunitarias y familias, que encuentran una esperanza en esta iniciativa.

A efectos de poder acompañar desde el territorio y la población que cada uno de los legisladores representa y en función del conocimiento minucioso de las demandas locales, es que se solicita información al Poder Ejecutivo nacional, de modo tal de poder canalizar respuestas fehacientes y correctas ante tales demandas. Y aportar al funcionamiento y control local, a partir del procedimiento y normativa que el Estado nacional haya previsto para el desarrollo de este programa.

Por ello es que solicito a mis pares acompañen la aprobación de este proyecto de resolución.

*Blanca I. Osuna. – Oscar J. Di Landro. –  
Silvia G. Esteban. – Mónica A. Kuney.  
– Susana B. Llambí. – Antonio  
Lovaglio Saravia.*